

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 432-86/2023.-

DECRETO N° **775** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 MAY 2024

VISTO:

La renuncia presentada por la Licenciada Flavia Roxana San Cristobal al cargo de Coordinadora Psicosocial del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 1 de marzo de 2023, la renuncia presentada por la Licenciada FLAVIA ROXANA SAN CRISTOBAL, al cargo de Coordinadora Psicosocial del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. ~~NECEN~~ FREDY HORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR



Pro. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

ES COPIA FIEL